

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL ÓRGANO INSTRUCTOR EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA SELECCIONADOS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EUROSTARS-3 (ACTUACIÓN INTEREMPRESAS INTERNACIONAL).

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.**- Con fecha 8 de noviembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución de 3 de noviembre de 2022 de la Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E., (en adelante, la Resolución de convocatoria) por la que se regula la concesión directa de ayudas del año 2022 a los proyectos de I+D con participación española seleccionados en las convocatorias internacionales competitivas del programa Eurostars-3, en el marco del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

**SEGUNDO.** - Tras la correspondiente presentación de solicitudes y una vez efectuado el trámite de subsanación de errores, el órgano instructor, de acuerdo con el presupuesto disponible, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 3.3 de la convocatoria, ha acordado proponer la correspondiente subvención a los proyectos de investigación y desarrollo aprobados en la primera y segunda convocatoria del Programa Eurostars-3.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

#### **PRIMERO. - Órgano competente.**

En virtud de lo establecido en el artículo 14.1 de la Resolución de convocatoria, la instrucción y ordenación del procedimiento para la concesión de las subvenciones será efectuada por la Dirección de Evaluación y Cooperación Tecnológica del CDTI., que podrá realizar de oficio cuantas actuaciones considere necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se formula esta propuesta de resolución, en la que se indicará la cuantía de la financiación propuesta, así como las condiciones y plazos para la realización del proyecto.

#### **SEGUNDO. – Financiación.**

El presupuesto máximo de esta convocatoria es de 15.000.000 € que se financiará con cargo al patrimonio de CDTI y a la contribución de la Unión Europea a través de la Asociación Europea de Pymes Innovadoras.

En virtud de lo establecido en el artículo 3.3 de la Resolución de convocatoria, en caso de falta de disponibilidad presupuestaria para financiar todos los proyectos presentados que cumplan las condiciones y características indicadas en la convocatoria con la intensidad máxima ayuda establecido en el apartado 2 de dicho artículo, se concederá una intensidad máxima para las pequeñas empresas del 60 % de los costes subvencionables y para las medianas empresas del 50 % de los costes subvencionables, hasta consumir el presupuesto de la convocatoria.

### **TERCERO. - Aceptación o alegaciones y presentación de documentación.**

A partir de la publicación/notificación de la presente Propuesta de Resolución Provisional, y dentro del plazo de diez días hábiles, los interesados en el procedimiento podrán aceptar la propuesta o, en su caso, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, quedando decaídos en su derecho a alegar si no actúan en el plazo expresado. En el caso de que se produzca la aceptación sin alegaciones de la propuesta provisional ésta será considerada como definitiva.

Cuando no se reciba aceptación de la propuesta en el plazo establecido en el párrafo anterior o, se formularán alegaciones, el órgano instructor formulará la propuesta de resolución definitiva.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 de la Resolución de convocatoria, las entidades solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles desde la notificación de la propuesta de resolución para aportar la documentación indicada en el referido artículo.

A la vista de todo lo expuesto, el titular de la Dirección de Evaluación y Cooperación Tecnológica del CDTI formula la siguiente

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

**PRIMERO.** - Conceder una subvención a los solicitantes que figuran en la relación adjunta, en los términos y condiciones detallados en el anexo disponible en cada expediente en la sede electrónica de CDTI.

**SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 22 de la Resolución de convocatoria, el beneficiario estará obligado a utilizar la subvención exclusivamente para la realización de la actividad para la que le ha sido concedida. En este sentido, adquiere las obligaciones que se relacionan en dichos artículos, entre otras, las que se exponen a continuación:

a. La subvención propuesta queda sujeta al cumplimiento de la normativa que se indica en el artículo cuarto de la Resolución de convocatoria, así como al resto de obligaciones establecidas para los beneficiarios en dicha Resolución.

b. En particular, el beneficiario estará sometido a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como a las de control y auditoría por la Intervención General de la Administración del Estado, por el Tribunal de Cuentas, por la Comisión Europea, por la Secretaría de Eureka, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea.

Adicionalmente, se podrán llevar a cabo comprobaciones o auditorías relativas al seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas a los beneficiarios, en su caso, sobre aspectos éticos de los proyectos.

c. La justificación de las actividades para las que se concedió la subvención se realizará mediante la presentación de cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, en los términos del artículo 17 de la convocatoria.

d. La percepción de las ayudas reguladas en la presente propuesta de resolución será incompatible con cualquier otra ayuda para la misma finalidad procedente de fondos de la Unión Europea, en particular con las ayudas del Programa Marco de Investigación e Innovación (Horizonte 2020, periodo 2014-2020, y Horizonte Europa, periodo 2021-2027), de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

e. Los beneficiarios deberán cumplir asimismo las obligaciones relativas a la visibilidad de la financiación de la Unión Europea y de CDTI, de conformidad con el artículo 22 de la convocatoria. Además, la Secretaría de Eureka, podrá publicar información general del proyecto como un caso de estudio o de éxito para la promoción del programa Eurostars-3, salvo que el beneficiario deniegue expresamente su consentimiento.

f. Los beneficiarios deberán respetar las recomendaciones sobre los aspectos éticos del proyecto, efectuadas en su caso por la Secretaría de Eureka o la Comisión Europea, en los términos indicados en el anexo adjunto a la presente resolución.

g. Los beneficiarios asumen cualquier otra obligación señalada de manera expresa en la resolución de concesión o en sus anexos.

**TERCERO.** - Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que estimen convenientes, a través del área privada de la sede electrónica del CDTI, donde también podrán acceder a la documentación obrante en su expediente.

**CUARTO.** - De no formularse alegaciones, los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles para aportar la documentación indicada a continuación, a través del área privada de la sede electrónica del CDTI, donde también podrán acceder a la documentación obrante en su expediente:

a. Aceptación de la ayuda y sus condiciones.

b. Para el caso de subcontrataciones superiores al 20 por ciento de la ayuda y de cuantía superior a 60.000€, el contrato entre las partes.

c. El acuerdo de consorcio internacional debidamente firmado por todos los participantes del consorcio. Este documento será imprescindible para efectuar el pago de la ayuda y deberá estar aceptado por la Secretaría de Eureka, como órgano de gobierno internacional. Este acuerdo de consorcio deberá regular en detalle los derechos de propiedad industrial e intelectual, en particular, la identificación de los antecedentes del proyecto, la propiedad de los resultados, la diseminación y los derechos de acceso, tanto para la ejecución como para la fase de explotación del proyecto, teniendo en cuenta las normas que rigen la explotación y difusión de resultados del Reglamento (UE) 2021/695 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, por el que se crea el Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa» y se establecen sus normas de

participación y difusión, y se derogan los Reglamentos (UE) n.o 1290/2013 y (UE) n.o 1291/2013.

d Acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 bis de la Ley General de Subvenciones:

- 1) Para sociedades que, de acuerdo con la normativa contable, puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, declaración responsable de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- 2) Para las sociedades que, de acuerdo con la normativa contable, no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Se facilita modelo de certificación en la sede electrónica de CDTI.

Asimismo, también se podrá presentar certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas que certifique que, desde la entrada en vigor del artículo 13.3. bis, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, (19/10/2022), el periodo medio de pago por parte de la sociedad de sus operaciones comerciales cumple con lo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

A falta de respuesta del solicitante la ayuda se entenderá aceptada, salvo que no se aporten los justificantes y documentos requeridos, en cuyo caso se desestimará su solicitud por no reunir los requisitos para ser beneficiario.

**QUINTO.** – La subvención propuesta se regirá por la normativa establecida en la disposición adicional única de la Resolución de convocatoria, así como por la normativa de desarrollo de la misma.

**SEXTO.** - Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente al CDTI o la Administración, mientras no haya sido notificada la resolución de concesión.

SOLICITUDES ESTIMADAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Presupuesto (€)					Subvención (€)				
				2022	2023	2024	2.025	Total	2022	2023	2024	2.025	Total
CIIP-20221001	NUEVAS ESTRATEGIAS BASADAS EN INHIBIDORES ENCAPSULADOS PARA LA PROTECCIÓN ACTIVA CONTRA LA CORROSIÓN DE PIEZAS DE ALUMINIO.	TITANIA ENSAYOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES SL	B-72041650	58.447,00	91.036,00	251.903,00	0	<b>401.386,00</b>	29.223,65	45.518,29	125.951,06	0	<b>200.693,00</b>
CIIP-20221002	NUEVAS ESTRATEGIAS BASADAS EN INHIBIDORES ENCAPSULADOS PARA LA PROTECCIÓN ACTIVA CONTRA LA CORROSIÓN DE PIEZAS DE ALUMINIO	CHEMPLATE MATERIALS SL	B-62356076	68.575,00	209.450,00	215.700,00	0	<b>493.725,00</b>	41.145,26	125.669,64	129.420,10	0	<b>296.235,00</b>
CIIP-20221003	ACCESO INMORTAL A BASES DE DATOS: RECUPERACIÓN Y ACCESO A LARGO PLAZO DE LOS SISTEMAS DE BASES DE DATOS DESMANTELADOS	TEDIAL MEDIA SL	B-92214741	21.535,00	282.113,00	293.243,00	0	<b>596.891,00</b>	10.767,16	141.056,71	146.621,63	0	<b>298.445,50</b>
CIIP-20221004	UN NOVEDOSO SISTEMA DE ÓSMOSIS INVERSA DE BAJO RECHAZO SALINO (LSRRO), QUE INTEGRA MEMBRANAS REGENERADAS Y UN MÓDULO DE PRETRATAMIENTO ADAPTADO PARA CONCENTRAR EFLUENTES ORGÁNICOS DE LA INDUSTRIA DEL BIOGÁS.	LEF INGENIEROS SL	B-61203352	18.196,00	338.702,00	229.194,00	76.409	<b>662.501,00</b>	10.915,00	203.190,00	137.500,00	45.840	<b>397.445,00</b>

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Presupuesto (€)					Subvención (€)				
				2022	2023	2024	2.025	Total	2022	2023	2024	2.025	Total
CIIP-20221005	DESARROLLO DE UN SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL DIAGNÓSTICO DE EVENTOS REPRODUCTIVOS EN HEMBRAS DE MAMÍFEROS A TRAVÉS DE UNA ECOGRAFÍA EXTERNA NO INVASIVA	CONSORCIO MERCANTIL DE HUESCA SL	B-22184501	86.407,00	222.086,00	220.321,00	19.626	<b>548.440,00</b>	43.203,57	111.042,86	110.160,71	9.812,86	<b>274.220,00</b>
CIIP-20221006	DESARROLLO DE UNA AVANZADA SOLUCIÓN DE MERCADO PARA IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE PRODUCTO MEDIANTE TECNOLOGÍA LÁSER	MECANIZACIONES ALAVESAS SL	B-01017482	19.128,00	123.887,00	196.724,00	31.161	<b>370.900,00</b>	11.476,42	74.332,29	118.034,22	18.697,07	<b>222.540,00</b>
CIIP-20221007	UN DISPOSITIVO ROBÓTICO DE ESCANEO Y UNA PLATAFORMA PARA CREAR Y UTILIZAR MODELOS DIGITALES DE TIENDAS MINORISTAS	KEONN TECHNOLOGIES SL	B-64977945	94.366,00	342.844,00	162.861,00	0	<b>600.071,00</b>	56.620,08	205.706,88	97.715,65	0	<b>360.042,61</b>
CIIP-20221008	NUEVA FUENTE DE ALIMENTACIÓN AUTÓNOMA BASADA EN LA MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA EN TIEMPO REAL PARA TRATAMIENTOS DE ANODIZADO	MECANIZADOS Y MONTAJES AERONAUTICOS SA	A-11765856	62.288,00	251.626,00	228.638,00	18.950	<b>561.502,00</b>	31.144,28	125.812,86	114.319,29	9.474,57	<b>280.751,00</b>
CIIP-20221009	ADVISOR - MARCO UNIVERSAL Y AUTOADAPTABLE DE PRONÓSTICO DE SERIES DE TIEMPO	INBESTME EUROPE AGENCIA DE VALORES SA	A-66929613	49.353,00	144.406,00	201.302,00	126.086	<b>521.147,00</b>	29.611,71	86.643,43	120.780,86	75.652,2	<b>312.688,20</b>

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Presupuesto (€)					Subvención (€)				
				2022	2023	2024	2.025	Total	2022	2023	2024	2.025	Total
CIIP-20221010	DETECCIÓN Y PREDICCIÓN DE LA CORROSIÓN BAJO AISLAMIENTO EN TUBERÍAS DE ACERO	DESIGN BUSINESS & VERIFICATION SERVICES SL	B-74388901	87.283,00	240.932,00	229.660,00	0	<b>557.875,00</b>	52.369,78	144.559,04	137.796,18	0	<b>334.725,00</b>
CIIP-20221011	DESARROLLO DE SEÑALÉTICA LUMINISCENTE SOSTENIBLE	IMPLASER 99 SLL	B-50776947	27.849,00	147.425,00	112.242,00	0	<b>287.516,00</b>	13.924,83	73.712,91	56.120,26	0	<b>143.758,00</b>
CIIP-20221012	NUEVA HERRAMIENTA DIGITAL PREDICTIVA PARA LA INDUSTRIA DE LOS TRATAMIENTOS DE SUPERFICIE	SURTECH ENGINEERING SL	B-99510679	40.436,00	198.664,00	205.600,00	51.300	<b>496.000,00</b>	24.261,43	119.198,57	123.360,00	30.780	<b>297.600,00</b>
CIIP-20221013	DETECCIÓN Y PREDICCIÓN DE LA CORROSIÓN BAJO AISLAMIENTO EN TUBERÍAS DE ACERO	ROBOLAN INGENIERIA ROBOTICA, S.L.	B-20591061	104.061,00	154.244,00	240.778,00	0	<b>499.083,00</b>	62.436,88	92.546,60	144.466,33	0	<b>299.449,81</b>
CIIP-20221014	UNA TERAPIA CONTRA EL CÁNCER BASADA EN APTÁMEROS DE ARN PARA EL SARCOMA DE EWING.	APTADEL THERAPEUTICS SL	B-02925824	183.012,00	317.004,00	63.869,00	0	<b>563.885,00</b>	109.807,00	190.202,81	38.321,19	0	<b>338.331,00</b>
CIIP-20221015	ENSAYOS CLÍNICOS HÍBRIDOS Y HERRAMIENTA DE APLICACIÓN PARA TAVIS ("TRANSCATHETER AORTIC VALVE IMPLANT" - IMPLANTE PERCUTÁNEO DE VÁLVULA AÓRTICA)	ELEM BIOTECH SL	B-67260281	5.218,00	201.351,00	105.339,00	0	<b>311.908,00</b>	3.131,14	120.810,86	63.202,80	0	<b>187.144,80</b>
CIIP-20221016	TERAPIA CONTRA CÁNCER DE EWING SARCOMA BASADA EN APTAMEROS DE ARN	ANAPHARM EUROPE SL	B-63176481	16.962,00	201.814,00	90.780,00	0	<b>309.556,00</b>	8.481,14	100.906,59	45.390,27	0	<b>154.778,00</b>

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Presupuesto (€)					Subvención (€)				
				2022	2023	2024	2.025	Total	2022	2023	2024	2.025	Total
CIIP-20221017	PRODUCCIÓN DE BIOCELULOSA COMO INGREDIENTE PARA PRODUCTOS DE APLICACIÓN EN EL SECTOR DEL CUIDADO PERSONAL	BIOTECHNOLOGY DEVELOPMENT FOR INDUSTRY IN PHARMACEUTICALS SL	B-86206695	4.931,00	227.490,00	31.854,00	0	<b>264.275,00</b>	2.959,00	136.494,00	19.112,00	0	<b>158.565,00</b>
CIIP-20221018	MÉTODOS AVANZADOS PARA LA OBTENCIÓN DE CAPAS DE CONVERSIÓN LIBRES DE CR/P RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE SOBRE METALES	FINITEC ELECTROLISIS SL	B-82076571	32.676,00	103.344,00	279.182,00	76.691	<b>491.893,00</b>	19.605,43	62.006,57	167.508,86	46.014,94	<b>295.135,80</b>
CIIP-20221019	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA E IDENTIFICACIÓN DE PATÓGENOS PARA (PRE)SEPSIS	DEEPULL DIAGNOSTICS SL	B-55356729	19.555,00	500.179,00	380.878,00	0	<b>900.612,00</b>	8.685,00	222.151,00	169.164,00	0	<b>400.000,00</b>
CIIP-20221020	NUEVA FUENTE DE ALIMENTACIÓN AUTÓNOMA BASADA EN LA MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA EN TIEMPO REAL PARA TRATAMIENTOS DE ANODIZADO.	TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL SL	B-33947508	18.303,00	256.650,00	202.204,00	0	<b>477.157,00</b>	9.151,43	128.325,00	101.102,07	0	<b>238.578,50</b>
CIIP-20221021	TECNOLOGÍA DE IMAGEN POR MICROONDAS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER	MIWENDO SOLUTIONS SL	B-67508168	35.293,00	37.296,50	198.931,50	19.180	<b>290.701,00</b>	21.175,71	22.378,29	119.358,86	11.507,74	<b>174.420,60</b>
CIIP-20221022	ENTRENAMIENTO ROBÓTICO COMBINADO DE EXOSQUELETO Y ASISTENCIA AL EQUILIBRIO PARA NEUROREHABILITACIÓN	ABLE HUMAN MOTION SL	B-67298828	43.924,00	257.651,00	263.476,00	49.764	<b>614.815,00</b>	26.354,48	154.590,16	158.085,40	29.858,95	<b>368.888,99</b>



Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Presupuesto (€)					Subvención (€)				
				2022	2023	2024	2.025	Total	2022	2023	2024	2.025	Total
CIIP-20221023	ENTREGAS DE CARGA URBANA DE MEDIA MILLA POR TRANSPORTE AÉREO.	ABIONICA SOLUTIONS SLP	B-42575233	21.419,00	120.150,00	77.897,00	0	<b>219.466,00</b>	12.851,24	72.089,71	46.738,65	0	<b>131.679,60</b>
CIIP-20221024	MEDICIÓN PREOPERATORIA DE LA CALIDAD DEL HUESO MEDIANTE TAC PARA ARTROPLASTIA DE HOMBRO SIN VÁSTAGO	3D-SHAPER MEDICAL SL	B-01756865	38.744,00	268.496,00	194.612,00	0	<b>501.852,00</b>	23.246,57	161.097,43	116.767,20	0	<b>301.111,20</b>
CIIP-20221025	HERRAMIENTA DIGITAL DE ASISTENCIA A RADÍOLOGOS EN EL DIAGNÓSTICO PRECOZ NO INVASIVO DE CÁNCER DE PÁNCREAS, HÍGADO Y RIÑÓN.	SYCAI TECHNOLOGIES SL	B-01808161	40.609,00	203.465,00	98.345,00	0	<b>342.419,00</b>	24.365,28	122.079,23	59.006,89	0	<b>205.451,40</b>
CIIP-20221026	HIPOAMP AMPLIFICADOR DE ALTA POTENCIA PARA ENLACES ÓPTICOS DE ESPACIO LIBRE	ALCYON PHOTONICS SL	B-88034392	95.184,00	108.817,00	68.735,00	0	<b>272.736,00</b>	57.110,37	65.290,18	41.241,05	0	<b>163.641,60</b>
CIIP-20221027	UN ASISTENTE VIRTUAL ROBÓTICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS	BALIDEA CONSULTING & PROGRAMING SL	B-15850647	61.115,00	279.312,00	75.277,00	0	<b>415.704,00</b>	30.557,86	139.655,71	37.638,43	0	<b>207.852,00</b>
CIIP-20221028	ENVASES ALIMENTARIOS FLEXIBLES A BASE DE ALGAS Y COMPOSTABLES EN CASA (SEAWEEDPACK).	MOSES PRODUCTOS SL	B-99524688	20.033,00	203.757,00	187.441,00	0	<b>411.231,00</b>	10.016,73	101.878,16	93.720,61	0	<b>205.615,50</b>
CIIP-20221029	PRÓXIMA GENERACIÓN DE MEDICIONES LIDAR PARA LA ENERGÍA EÓLICA MARINA	EOLOS FLOATING LIDAR SOLUTIONS SL	B-66258906	34.138,00	387.928,00	215.136,00	0	<b>637.202,00</b>	20.482,91	232.756,77	129.081,52	0	<b>382.321,20</b>

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Presupuesto (€)					Subvención (€)				
				2022	2023	2024	2.025	Total	2022	2023	2024	2.025	Total
CIIP-20221030	BIGDATA PARA VENTA INTELIGENTE DE ENTRADAS DE CONCIERTOS	BMAT LICENSING S.L.	B-64124308	4.109,00	236.526,00	301.811,00	0	<b>542.446,00</b>	2.054,29	118.263,23	150.905,48	0	<b>271.223,00</b>
CIIP-20221031	NUEVA HERRAMIENTA DIGITAL PREDICTIVA PARA LA INDUSTRIA DE LOS TRATAMIENTOS DE SUPERFICIE	TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL SL	B-33947508	25.089,00	199.723,00	230.254,00	60.611	<b>515.677,00</b>	12.544,29	99.861,43	115.127,14	30.305,64	<b>257.838,50</b>
CIIP-20221032	DESARROLLO DE MICROENCAPSULACIONES DE MATERIALES DE CAMBIO DE FASE (MPCM) CON MEJORES PROPIEDADES IGNÍFUGAS PARA MORTEROS DE CONSTRUCCIÓN	ENSATEC, S.L.	B-26219691	1.732,00	106.835,00	109.309,00	71.240	<b>289.116,00</b>	1.038,86	64.101,43	65.585,14	42.744,17	<b>173.469,60</b>
CIIP-20221033	DESARROLLO DE UN RECEPTOR SOLAR DE CAVIDAD DE ALTA INERCIA TÉRMICA	TEWER ENGINEERING SL	B-86952249	8.090,00	327.653,00	341.581,00	0	<b>677.324,00</b>	4.778,00	193.498,00	201.722,00	0	<b>399.998,00</b>
CIIP-20221034	UN DISPOSITIVO ROBÓTICO DE ESCANE0 Y UNA PLATAFORMA PARA CREAR Y UTILIZAR MODELOS DIGITALES DE TIENDAS MINORISTAS	ROBOTNIK AUTOMATION, S.L.L.	B-97223630	61.938,00	285.403,00	214.644,00	0	<b>561.985,00</b>	33.214,00	153.046,00	115.101,00	0	<b>301.361,00</b>
CIIP-20221035	APOYO A LA DECISIÓN PARA EL CRIBADO TEMPRANO DE LA DEMENCIA BASADO EN MÉTODOS DE IA	G.TEC MEDICAL ENGINEERING SPAIN SL	B-65620718	72.468,00	308.091,00	186.970,00	134.009	<b>701.538,00</b>	41.320,00	175.666,00	106.606,00	76.408	<b>400.000,00</b>

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Presupuesto (€)					Subvención (€)				
				2022	2023	2024	2.025	Total	2022	2023	2024	2.025	Total
CIIP-20221036	LA PRIMERA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA CONTENEDORES INTELIGENTES Y SISTEMAS DE DEVOLUCIÓN Y RECOMPENSA	CANDAM TECHNOLOGIES SL	B-66947367	11.110,00	204.430,00	269.221,00	100.844	<b>585.605,00</b>	6.666,00	122.658,00	161.533,00	60.506	<b>351.363,00</b>
CIIP-20221037	MÉTODOS AVANZADOS PARA LA OBTENCIÓN DE CAPAS DE CONVERSIÓN LIBRES DE CR/P RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE SOBRE METALES	SENSOFAR TECH SL	B-62531355	18.536,00	110.069,00	216.706,00	42.049	<b>387.360,00</b>	9.267,89	55.034,49	108.353,26	21.024,36	<b>193.680,00</b>
CIIP-20221038	DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL CARBONO EN LA ENERGÍA RENOVABLE	FLEXIDAO S.E.S. SL	B-67109082	44.632,00	153.409,00	0,00	0	<b>198.041,00</b>	26.778,99	92.045,61	0,00	0	<b>118.824,60</b>
CIIP-20221039	PLATAFORMA TIC PARA EMPODERAR AL PACIENTE Y REDUCIR TIEMPO Y COSTE EN EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES RARAS.	IOMED MEDICAL SOLUTIONS SL	B-66774969	5.719,00	33.839,00	122.415,00	0	<b>161.973,00</b>	3.431,14	20.303,14	73.449,51	0	<b>97.183,79</b>
CIIP-20221040	ROBÓTICA MÓVIL MEJORADA COGNITIVAMENTE PARA UN MONTAJE COLABORATIVO FLEXIBLE	ALDAKIN SL	B-71382261	31.296,00	215.130,00	191.822,00	19.557	<b>457.805,00</b>	15.647,88	107.565,17	95.910,86	9.778,59	<b>228.902,50</b>
CIIP-20221041	EQUIPO COMPACTO PARA LA ELECTRODEPOSICIÓN DE INTERIORES	ADVANCED ALGORITHMS SL	B-67271783	36.262,00	139.663,00	115.078,00	25.467	<b>316.470,00</b>	21.756,86	83.797,71	69.047,14	15.280,29	<b>189.882,00</b>
CIIP-20221042	EQUIPO COMPACTO PARA LA ELECTRODEPOSICIÓN DE INTERIORES	INGALVI SA	A-01140458	39.511,00	278.754,00	151.693,00	36.994	<b>506.952,00</b>	23.706,86	167.252,57	91.015,71	22.196,06	<b>304.171,20</b>

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Presupuesto (€)					Subvención (€)				
				2022	2023	2024	2.025	Total	2022	2023	2024	2.025	Total
CIIP-20221043	PLATAFORMA TIC PARA EMPODERAR AL PACIENTE Y REDUCIR TIEMPO Y COSTE EN EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES RARAS	PULSO EDICIONES, S.L.	B-08621476	78.822,00	311.326,00	224.956,00	0	<b>615.104,00</b>	47.293,11	186.795,52	134.973,77	0	<b>369.062,40</b>
CIIP-20221044	VALIDACIÓN EXPERIMENTAL DEL POTENCIAL DE MOLÉCULAS SELECCIONADAS MEDIANTE IA EN NUEVAS APLICACIONES TERAPÉUTICAS PARA ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS	LAMINAR PHARMACEUTICALS SA	A-57451171	18.125,00	115.366,00	123.786,00	35.128	<b>292.405,00</b>	10.874,94	69.219,61	74.271,58	21.076,88	<b>175.443,01</b>
CIIP-20221045	DRONE SAR PARA MEJORAR LAS OPERACIONES DE RESCATE DE AHOGAMIENTO EN AGUAS COSTERAS E INTERIORES.	DRONETOOLS SL	B-90012931	4.333,00	128.211,00	95.781,00	60.516	<b>288.841,00</b>	2.599,71	76.926,86	57.468,86	36.309,17	<b>173.304,60</b>
CIIP-20221046	ELECTROLITOS SECOS PARA LA APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTOS EN MASA.	DRYLYTE SL	B-66743600	94.997,00	235.812,00	91.811,00	0	<b>422.620,00</b>	56.998,48	141.487,34	55.086,19	0	<b>253.572,01</b>
CIIP-20221047	ELECTROLITOS SECOS PARA LA APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTOS EN MASA.	STEROS GPA INNOVATIVE SL	B-66035734	92.923,00	382.642,00	282.088,00	0	<b>757.653,00</b>	46.461,21	191.320,76	141.044,53	0	<b>378.826,50</b>
CIIP-20221048	MONITORIZACIÓN REMOTA Y TEMPRANA DEL ESTRÉS HÍDRICO MEDIANTE LA TEMPERATURA Y EL CONTENIDO DE AGUA EN EL SUELO CON SATÉLITES PARA LA AGRICULTURA	SPHERAG TECK IOT SL	B-99570285	39.736,00	93.707,00	0,00	0	<b>133.443,00</b>	23.841,45	56.224,35	0,00	0	<b>80.065,80</b>

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Presupuesto (€)					Subvención (€)					
				2022	2023	2024	2.025	Total	2022	2023	2024	2.025	Total	
CIIP-20221049	AJUSTE Y ESCALADO AUTOMÁTICO BASADO EN IA: UN CAMBIO DE PARADIGMA EN LA GESTIÓN DE APLICACIONES EN LA NUBE	FRIZBIT TECHNOLOGY SL	B-67242875	34.224,00	214.668,00	115.758,00	0	<b>364.650,00</b>	20.534,00	128.801,00	69.455,00	0	<b>218.790,00</b>	
CIIP-20221050	MONITORIZACIÓN REMOTA Y TEMPRANA DEL ESTRÉS HÍDRICO MEDIANTE LA TEMPERATURA Y EL CONTENIDO DE AGUA EN EL SUELO CON SATÉLITES PARA LA AGRICULTURA	RIS IBERIA SL	B-50473024	27.333,00	60.645,00	0,00	0	<b>87.978,00</b>	16.399,71	36.387,09	0,00	0	<b>52.786,80</b>	
CIIP-20221051	MARCADO LASER PARA LA PROTECCIÓN DE MARCA	MACSA ID, S.A.	A-08802480	55.829,00	255.179,00	270.753,00	57.631	<b>639.392,00</b>	27.914,18	127.589,72	135.376,40	28.815,7	<b>319.696,00</b>	
CIIP-20221052	EVOLUCIÓN DE CRISPR-CAS PARA LA INTEGRACIÓN PRECISA DE TRANSPOSONES EN EDICIÓN GÉNICA NO-VIRAL	INTEGRA THERAPEUTICS SL	B-02821460	18.178,00	188.839,00	251.252,00	192.279	<b>650.548,00</b>	10.906,79	113.302,98	150.751,21	115.367,82	<b>390.328,80</b>	
<b>Nº Estimadas</b>	<b>52</b>			<b>TOTAL</b>	<b>2.234.032,00</b>	<b>11.008.039,50</b>	<b>9.229.811,50</b>	<b>1.305.492,00</b>	<b>23.777.375,00</b>	<b>1.271.109,98</b>	<b>6.162.850,56</b>	<b>5.140.469,87</b>	<b>757.451,01</b>	<b>13.331.881,42</b>